



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

A - 062/DGP/11

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

ACTA INICIAL DE AUDITORÍA

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:15 horas, del día 05 del mes de octubre del 2011 en las oficinas que ocupa el Titular del Fideicomiso de la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre "Bosque la Primavera" que se localiza en Av. Vallarta no. 6503 Local E38, Concentro, se hicieron presentes los C.P.A. Martha Montañó Ayala, Director General, C.P.A. Gabriel Larios Arceo Director de Área de Auditoría, L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas y Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Supervisores de Auditores y Jurídico; L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno, L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán y C.P.A. Raúl Escamilla Velasco, L.A.I. José Alanis Alanis y L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal, auditores, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado y con domicilio profesional en Paseo de los Ferroviejeros 70, Edificio Progreso, 3er piso, Plaza Tapatía, C.P. 44100 en Guadalajara, Jalisco, quienes fuimos comisionados mediante oficio No. DGP/2173/11 de fecha 28 de septiembre de 2011, suscrito por el Contralor del Estado de Jalisco, a fin de llevar a cabo auditoría por el periodo del 01 de agosto del 2010 al 31 de julio de 2011, al Organismo pre-indicado, de conformidad a las atribuciones que se le otorgan en el artículo 39, fracciones I, IV, VI, VIII, X, XI, XIV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como en los arábigos 1; 2 fracción IV, 4; 6 fracciones I, III, XIII, XIV, XV, XVII y XXII; 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V, XI, XIII, XV, XVI y 23 fracciones I, II, III, IV, V, IX, XII, XIII y XIV; del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, en este acto estando presente, nos identificamos con credenciales expedidas por la Secretaría de Administración números 1510; 1611; 1794; 1531; 1730; 59608, 1586, 59507 y 59522, respectivamente, las cuales concuerdan con los rasgos fisonómicos de quienes hemos sido designados para llevarla a cabo, con el L.A.E. Álvaro García Chávez, Secretario Técnico del Fideicomiso a auditar quien a su vez se identifica con credencial [REDACTED] señalándole el derecho que tiene de designar a dos personas de su confianza como testigos de asistencia de la presente actuación, recayendo tal encargo en los: Mtro. José Luis Gamero Valencia y: Lic. Jorge A. Robles Ascencio quienes se identifican con credenciales números [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas por INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL señalando ambos testigos, como domicilio para notificaciones AV. VALLARTA NO. 6503, LOCAL E38, CONDOMINIO CONCENTRO, ZAPOCAN,

Se adjuntan copias de las identificaciones de los participantes; mismas que forman parte integral de la presente Acta, haciendo en este momento, la devolución de los originales respectivos.

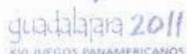
Comisión que se lleva a cabo, habida cuenta que los ordenamientos Legales en cita, otorgan las más amplias facultades legales para llevar a cabo la práctica de la auditoría, en este acto se le hace saber al L.A.E. Álvaro García Chávez, Secretario Técnico, por conducto del personal comisionado, que deberá instruir a los Titulares de las diferentes Direcciones y demás Servidores Públicos, a fin de que tal como se desprende del oficio de comisión previamente indicado y del cual se le entrega el original en estos momentos, para que otorguen la información y documentación requerida de manera inmediata al personal comisionado, con objeto de integrar los papeles de trabajo que sustentarán las incidencias de la auditoría a practicar, en el entendido de que el incumplimiento a tal requerimiento efectuado por autoridad competente a través de quienes hemos sido legalmente designados para ello, como en el caso lo es este Órgano Estatal de Control, será motivo de responsabilidad administrativa, la cual será sancionable de conformidad a las disposiciones aplicables contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, tal como se advierte de los fundamentos de derecho en que se sustenta el referido oficio de comisión signado por el Contralor del Estado.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 23/Ago/2010

RC-DGP-004

Página 1 de 2





GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

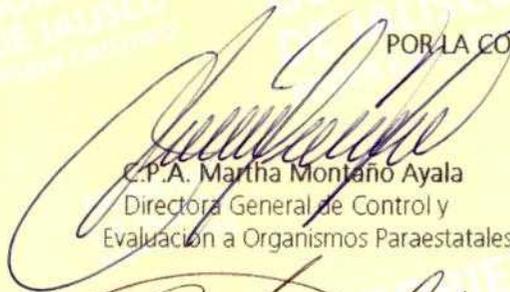
CONTRALORÍA DEL ESTADO

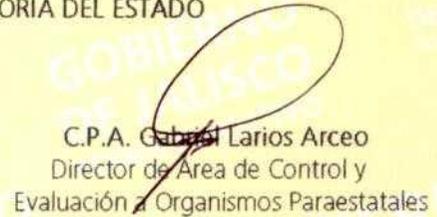
A - 062/DGP/11

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

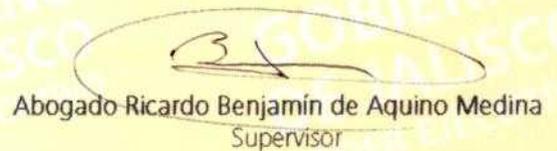
No habiendo nada más que asentar, se da por terminada la presente actuación a las 14:30 horas del día de su inicio, previa lectura que se dio a la misma, la firman al margen y al calce para constancia, los que intervinieron y quisieron hacerlo para los efectos legales a que haya lugar.

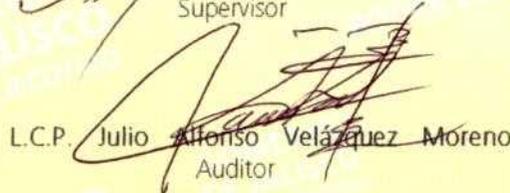
POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO

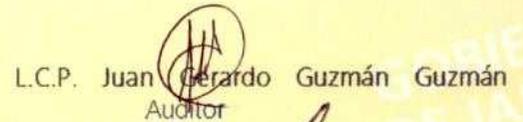

C.P.A. Martha Montañó Ayala
Directora General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

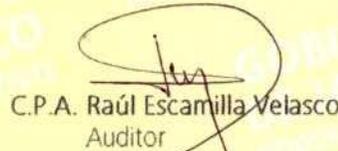

C.P.A. Gabriel Larios Arceo
Director de Area de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

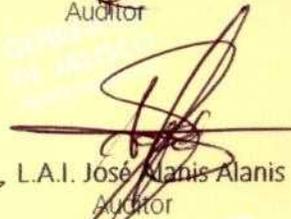

L.C.P. Edgar Efraín Macías Salas
Supervisor


Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor


L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno
Auditor

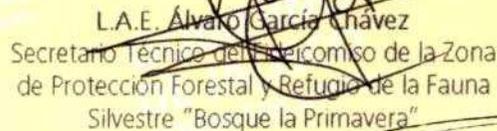

L.C.P. Juan Gerardo Guzmán Guzmán
Auditor

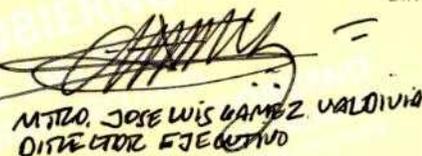

C.P.A. Raúl Escamilla Velasco
Auditor

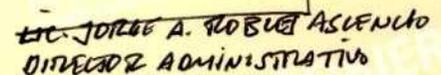

L.A.I. José Alanís Alanís
Auditor


L.C.P. Pablo Cárdenas Madrigal
Auditor

POR EL ORGANISMO


L.A.E. Álvaro García Chávez
Secretario Técnico del Comité de la Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre "Bosque la Primavera"


MTBO. JOSÉ LUIS GÁMEZ VALDOVINOS
DIRECTOR EJECUTIVO


LIC. JORGE A. ROBLES ASCENCIO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Revisión - 1

Fecha Revisión - 23/Ago/2010

RC-DGP-004

Página 2 de 2

